

Bases de la actividad

“Torneo de Ping-Pong de San Alberto”

1. Organizador.

El organizador de esta actividad es la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias (DEFEC) con despacho en la 1º planta del Hall de la Facultad de Ciencias y correo electrónico defec@ugr.es

2. Mecánica y requisitos de participación.

Condición necesaria para la participación: ser estudiante de la Universidad de Granada.

El jugador ganador pasará a la siguiente partida, donde jugará contra otro jugador. Las partidas serán hasta que un jugador obtenga **5 puntos con diferencia de 2, con una duración máxima de 5 minutos**

Se jugará con un **formato eliminatorio**.

Cada jugador debe inscribirse previamente en este [formulario](#). Para las partidas se contactará con los participantes vía correo electrónico para proporcionar la hora de la partida. En caso de no poder presentarse, deberán **comunicarlo con un mínimo de 2 horas de antelación**, para así poder disponer de tiempo suficiente para encontrar poder encontrar otro participante para la partida.

Una vez pasados los 5 minutos, el jugador con más puntos será el ganador. **En caso de empate**, el primer jugador en conseguir un punto, será el ganador. Una vez acabada la partida, se anotará el ganador y perdedor de cada partida y se colocará en la siguiente partida eliminatoria.

Si un jugador no se presenta, **se dará la partida por perdida**.

Las partidas se organizan por los organizadores, y se actualizarán dependiendo de los ganadores de las partidas.

3. Gestión de partidas y enfrentamientos

Las primeras partidas se programarán con antelación, que se comunicarán a los participantes por correo.

El **formato será eliminatorio**. Al final de cada partida, se anotarán los ganadores, y se añadirán sus nombres a **la siguiente partida eliminatoria**, y se le comunicará la hora a la que se realizará.

Los jugadores eliminados podrán volver a jugar (ya fuera del sistema) para rellenar un hueco dejado por un jugador que no se presente para rellenar el hueco.

Una vez se resuelva la última partida, se dará por terminado el torneo de ese turno.

Para el torneo de tardes, se repetirá el proceso.

4. Fecha de realización, ganadores y notificación.

El torneo se jugará durante el día **16 en las mesas de ping-pong** de la zona de química. Una vez inscritos todos los participantes, se procederá a asignar a las distintas partidas la hora en la que se deberán jugar. Se organizarán dos torneos:

Torneo de mañana: 12:00 h. - 14:00 h.

Torneo de tarde: 15:00 h. - 18:00 h.

Por tanto, rogamos a los jugadores que tengan disponibilidad suficiente a estas horas para que sea más fácil encontrar horas para los partidos, y que avisen cualquier incompatibilidad.

El jugador ganador será aquel que gane la última partida en cada torneo.

Se contactará por correo electrónico con el ganador para organizar la recogida de premios.

5. Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido.

Para ambos torneos los tres primeros jugadores recibirán

1. Mochila + 5 euros en la copistería + libreta
2. Mochila + libreta
3. Totebag

6. Contacto y reclamaciones.

Los participantes podrán contactar con la DEFC por correo electrónico mediante defc@ugr.es para cualquier duda o reclamación.

7. Aceptación de las presentes bases y responsabilidad.

El mero hecho de participar en el torneo implica la aceptación y consentimiento de todo lo establecido en las presentes Bases.

La DEFC se reserva el derecho de modificar las Bases de la actividad parcialmente en cualquier momento, en caso de que sea totalmente necesario por causa justificada.

Asimismo, se reserva también el derecho de anular o dejar el premio desierto, en caso de detectar cualquier tipo de irregularidad o circunstancia no prevista. La DEFC se reserva el derecho de excluir de la participación a todos aquellos participantes que incumplan cualquier parte de las presentes bases.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante, incluso después de la adjudicación al mismo de la condición de ganador. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude cuando un participante se registre en la promoción utilizando una identidad o datos falsos o identidades de terceros sin su consentimiento, o que de cualquier modo falsee el cumplimiento de los requisitos exigidos por las Bases para la participación en el torneo o para la adjudicación del premio como ganador o sustituto.

Las vías de participación en la Promoción establecidas en las Bases Legales, únicamente serán utilizadas como medio de difusión y participación en la Promoción pero las correspondientes vías no intervienen en su organización, gestión, o administración, por lo que de ninguna manera podrán ser consideradas responsables del mismo.

La DEFC queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por el Participante agraciado que impidiera su identificación. Asimismo, el ganador exime a la DEFC de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente sorteo. Igualmente, el Organizador tampoco será responsable si, por cualquier razón de caso fortuito o fuerza mayor, no fuese posible cumplir con las fechas o previsiones establecidas en las presentes Bases Legales.

El Organizador no asumirá responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del programa mediante el cual se participa en la Promoción, al fraude de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el servicio de Internet o modificaciones en el acceso al mismo. Todas estas responsabilidades quedan fuera de la capacidad de control del Organizador, y deben ser asumidas por el participante.

El Organizador se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar esta Promoción sin previo aviso en caso de cualquier circunstancia imprevista fuera de su control razonable que obstaculizase el procedimiento programado de la Promoción. A título enunciativo y no limitativo, el Organizador podrá retirar, suspender o modificar esta Promoción en caso de mal funcionamiento de los servidores, la intervención no autorizada de terceros, u otros problemas técnicos o jurídicos ajenos al control del Organizador. Todas estas eventualidades quedan fuera de la capacidad de control del Organizador, y deben ser asumidas por el participante.